



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Martes 26 de abril

Número 93

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

Los documentos acogiéndose a los beneficios de determinadas producciones agrícolas deben presentarse antes del día primero de mayo próximo

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia, que todos aquellos que deseen acogerse a los beneficios de reserva que establece la Circular 2-55 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, deben presentar las documentaciones correspondientes en esta Delegación Provincial de Abastecimientos, inexcusablemente antes del día 1.º de mayo próximo, ya que no se concederá prórroga alguna por ningún concepto.

La documentación a presentar será la siguiente: Instancia, Certificación de aptitud expedido por la Jefatura Agronómica y, a la vista de la fecha de éste si pareciese estar caducada, un certificado que recoja el historial de la parcela expedido también por la Jefatura Agronómica.

Burgos, 20 de abril de 1955.—
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

**Autorización de entrada de
huevos en cámaras frigoríficas**

Queda autorizada la entrada de huevos en cámaras frigoríficas, de acuerdo con las normas establecidas

en la Circular 3/54 de la Comisaría General. En breve se dictarán instrucciones que han de regular la próxima campaña.

Burgos, 23 de abril de 1955.—
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Providencias Judiciales

Santander

Calvo Calderón Heriberto, de 35 años de edad, estado casado, hijo de Florencio y de María, natural de Valdelucio, domiciliado últimamente en Santander, Sol, 53, procesado en sumario número 21 de 1947 por falsificación y estafa; comparecerá en término de 10 días, ante este Juzgado de Instrucción número 1, sito en Castelar, número 5 o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 15 de abril de 1955.—
El Secretario, (ilegible).

Palencia

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo sobre reclamación de salarios y acumulados a instancia de Francisco Calleja León, Agustín Espina Pérez, Daniel Toquero Calleja, Eulogio Gil Masa y Leandro Palomo Rodríguez contra Federico Gurtugay, con los nú-

meros 67 al 71 de 1955, se ha acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, D. Enrique Iglesias Gómez, se cite al demandado D. Federico Gurtugay, cuyo paradero se ignora, para que el día 5 de mayo y hora de las once y media comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, General Franco, número 6, para celebrar el acto de conciliación y, en su caso, de juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán los actos por su injustificada asistencia.

Y para que sirva de citación a D. Federico Gurtugay cuyo paradero se ignora y su publicación en el B. O. de las provincias de Palencia y Burgos, expido la presente en Palencia, a 16 de abril de 1955.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, José Arconada.

Carrión de los Condes

D. Martín María Ramírez Merino, accidental Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a testimonio del que refrenda, se cumplimenta carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 9 de 1950, contra Luis Ro-

dríguez Salces, por el delito de malversación, vecino que fué de Palacios de Ríopisuerga, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera pública subasta los bienes que a continuación se expresan con su avalúo, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, y en la del de igual clase de Castrojeriz (Burgos), el día 12 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que los bienes obran depositados en poder del Sr. Rodríguez Salce, al parecer en el pueblo de Palacios de Ríopisuerga.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Un molino, tasado en pesetas 250'00.
- 2.º 700 palos de tender fideos, en 350'00.
- 3.º Un ventilador, en 100'00.
- 4.º Una refinadora, en 400'00.
- 5.º Dos prensas, tasadas las dos en junto, en 3.000.
- 6.º Diez estufas, en 500'00.
- 7.º Una báscula, en 700'00.
- 8.º Seis cedazos, en 200'00.
- 9.º Ocho placas, en 500'00.

Dado en Carrión de los Condes, a 15 de abril de 1955.—El Juez accidental, Martín María Ramírez.—El Secretario, P. H., (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rús-

ticas de los términos municipales de Los Tremellos, Valdorros, Villafraja de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Villalmanzo, Villamiel de la Sierra, Villambistia y Zuñeda, que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el Cuadro de tipos evaluatorios de la Revisión de la Característica «Valoración».

Burgos, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota anuncio

D. Eusebio Lapuente Mañez, domiciliado en Barcelona, calle Torrente Fuente Canellas, número 10, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Santa María del Invierno (Burgos).

Lo que se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, por materiales y por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección 1.^a de la Confederación Hidrográfica del Ebro haberlo hecho en el plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Zaragoza, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe de la Sección 1.^a, Pedro A. Ibarra.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz sustituto de San Vicente del Valle y Fiscal de Paz sustituto de Camicosa de la Sierra, se anuncian por el presente para que los que aspiren

a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.^a instancia de Belorado y Salas de los Infantes, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de abril de 1955.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

Aldia de Buniel

Formados el padrón de carros y bicicletas del año actual, sujetos al arbitrio sobre rodaje y arrastre por las vías provinciales, quedan expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Buniel, 15 de abril de 1955.—El Alcalde, Pedro Saldaña.

Aldia de Villafranca Montes de Oca

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario adicional para atender con él al pago del aumento de obra ejecutada en la construcción de cuatro Escuelas y tres viviendas para Maestros, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 214 del Reglamento de Haciendas Locales, por haber resultado insuficiente la cantidad consignada en el presupuesto extraordinario que a tal efecto se confeccionó.

El referido proyecto se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo acordado y a los efectos del artículo 269 de la Ley de Régimen Local, admitiéndose

durante dicho plazo las reclamaciones que se formulen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 656 de la propia Ley.

Villafranca Montes de Oca, 18 de abril de 1955.—El Alcalde, Florentino Barrio.

Alcaldía de Mazuelo de Muñó

Instruido expediente de habilitación de crédito para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, y con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1954, sin otra aplicación hasta ahora, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Mazuelo de Muñó, 12 de abril de 1955.—El Alcalde, Urbano Bueno.

Alcaldía de Hontanas

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de once del corriente, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de dos fincas rústicas situadas en este término municipal, pertenecientes a los propios de este municipio, con el fin de utilizar su importe de venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante mencionado plazo.

Hontanas, 18 de abril de 1955.—El Alcalde, Serapio Carrasco.

Alcaldía de Buniel

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace pú-

blico que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Buniel, a 15 de abril de 1955.—El Alcalde.

Alcaldía de Villaverde del Monte

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 de marzo de 1955, a virtud de expediente que se instruye para la permuta de fincas rústicas pertenecientes a este Municipio con el carácter de propios, por un solar propiedad de don Valeriano Hernando Cuñado, vecino de dicha localidad, que se halla colindante con las escuelas recientemente construídas, a fin de destinarlo a construcción de viviendas para los Maestros y campo escolar, se abre información pública por el plazo de 15 días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo mencionado.

Villaverde del Monte, a 4 de abril de 1955.—El Alcalde.

Alcaldía de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado concurso para instalación de tendidos de alta y baja tensión y centros de transformación en este pueblo y su agregado de Doña Santos, para el suministro de alumbrado eléctrico por «Electra de Burgos», desde la línea de Huerta de Rey, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Arauzo de Miel, 20 de abril de 1955.—El Alcalde, Laureano Benito.

Alcaldía de Valle de Manzanedo

Formado el acta o recuento general de la ganadería existente en dicho distrito municipal, correspondiente al año próximo de 1956, se hace saber que, dicho documento se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el B. O. de esta provincia, a fin de que durante el plazo indicado pueda ser examinado por los contribuyentes que figuren en el mismo y presentadas las reclamaciones que consideren justas, bien advertidos que transcurrido el citado plazo, no se admitirá ninguna.

Valle de Manzanedo, 16 de abril de 1955.—El Alcalde, Gregorio Rojo.

Alcaldía de Pedrosa de Duero

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio último de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Pedrosa de Duero, 18 abril de 1955.—El Alcalde.

Alcaldía de Cubillo del Campo

Habiendo sido formado por este Ayuntamiento el padrón de plagas del campo, correspondiente al actual ejercicio de 1955, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan

examinarle y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes.

Cubillo del Campo, 13 de abril de 1955.—El Alcalde, Celestino Heras.

Ayuntamiento de Tordómar

Esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del actual, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

«Visto el informe del Consejo municipal de Sanidad, así como la certificación expedida por el señor Juez encargado del Registro Civil, expresiva del número de defunciones registradas en los diez últimos años, y el comunicado del Sr. Cura Párroco, en el que se manifiesta su conformidad con la construcción del nuevo Cementerio municipal, los señores reunidos acuerdan aprobar las actuaciones hasta ahora practicadas, e impulsar la tramitación del expediente que al efecto se instruye, exponer al público por edictos e insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia el acuerdo de la Corporación decidiendo la construcción de un nuevo Cementerio municipal, a fin que por término de quince días puedan formularse observaciones a dicho proyecto. Cumplidos que sean los expresados trámites y de acuerdo con lo preceptuado en la Base 33 de la Ley de 25 de noviembre de 1944, solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización correspondiente para llevar a efecto la construcción del Cementerio».

Tordómar, 18 de abril de 1955.
El Alcalde, Salvador Lope.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Arlanzón

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado, de Burgos, en el vigésimo

día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, la celebración de la siguiente subasta pública extraordinaria:

248 hayas maderables y 40 leñosas, del monte Valdesosoldo y sitio denominado Ahedo Chico, de Arlanzón, Urrez, Galarde y Zaldueno, número 154, del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, mediante el tipo de tasación de 89.791'46 pesetas e índice de 112.239'325.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario de la Corporación que dará fe del acto, y se celebrará con sujeción a las condiciones del pliego publicado en el B. O. de esta provincia, número 231, de 16 de octubre de 1953, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y demás preceptos contenidos en la vigente Ley de Régimen Local, en sus artículos 313 y 314.

Los pliegos de condiciones económicas de este Ayuntamiento y administrativas generales y facultativas del Patrimonio Forestal del Estado, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por cuantas personas a quienes interese.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegrándose con póliza de 470

pesetas, y serán admitidas hasta el último día hábil anterior al señalado para la misma, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haberse ingresado en la Depósito Municipal el importe del 5 por 100 de tasación de la subasta, que será elevado al 10 por 100 en caso de adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios, reintegros del expediente, Derechos reales y demás obligaciones que pudieran dimanar de dicha subasta, entre ellas la de entrega del correspondiente cupo de traviesas si hubiere lugar.

Arlanzón, 22 de abril de 1955.—
El Alcalde, Remigio Hernando.

Comunidad de Regantes del Canal «González Amigo»

Anuncio

Por el presente, se convoca a todos los propietarios, arrendatarios o aparceros con fincas comprendidas dentro de la zona del Canal «González Amigo», en los términos municipales de Palazuelos de Muñó, Barrio de Muñó y Belbimbre, a una Asamblea general que tendrá lugar en la Sala de Ayuntamiento de Barrio de Muñó, el domingo día 22 del próximo mes de mayo y su hora de las doce de su mañana, al objeto de tratar de la posible terminación y revestimiento del Canal y acequias correspondientes.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los interesados, quienes podrán asistir personalmente o por autorización escrita.

Barrio de Muñó, 22 de abril de 1955.—El Presidente de la Comunidad.

DE DIEGO

HABILITACION DE CLASES PASIVAS
GESTORIA ADMINISTRATIVA
E INDUSTRIALES.

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES

Gestiona, informa, tramita.

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su Habilitado.

Gestor-Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3.—Teléfono 4960.—BURGOS